

Ayuntamiento de Mislata

Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para constituir una bolsa de trabajo para nombramientos interinos o contrataciones temporales de técnico/a de juventud.

EDICTO

Por la resolución de Alcaldía 292/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa para el nombramiento como funcionario/a para la contratación temporal de técnico/a de juventud, por el sistema de concurso- oposición.

En el plazo presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia y texto íntegro de las bases serán publicadas en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (www.mislata.es).

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Edictos y Anuncios y en la página web municipal (www.mislata.es).

En Mislata, a 17 de febrero de 2021.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2021/3019